



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

14 de noviembre de 2012

PROHIBICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS DE LA FIRMA "BIOPLAS"

La ANMAT informa a la población que ha prohibido el uso y comercialización de todos los productos médicos fabricados por la firma "BIOPLAS S.R.L.", y que ha ordenado el recupero del mercado de los mismos.

La medida fue adoptada luego de una inspección realizada en el establecimiento de la firma en cuestión, durante la cual se detectaron irregularidades e infracciones a las buenas prácticas de manufactura, las cuales se encuentran detalladas en la **Disposición N° 6479/2012.**

Por todo lo expuesto, se recomienda a los profesionales de la salud que se abstengan de utilizar los productos de la empresa en cuestión.